

SE SUSCRIBE:
 EN CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MARTES 1 DE FEBRERO DE 1842.

Noticias del vapor Neptune

En otro lugar de nuestro periódico encontrarán nuestros lectores las importantes noticias que hemos recibido por el vapor inglés *Neptune*. Continuaban en la cámara de diputados de Francia las discusiones de *l'Adresse* y ya habian empezado á tomar parte en ellas los miembros mas distinguidos. El discurso de Mr. Guizot llevó á la tribuna á Mr. Duvergier d' Hauranne, y es probable que tras este hagan uso de la palabra los gefes de los partidos, y se anime una discusion que habia empezado tan tibia.

Y no decimos esto porque tengamos por provocativas las palabras pronunciadas por el hombre principal del gabinete de 29 de Octubre, sino porque el silencio de los gefes de los partidos despues que Mr. Guizot espuso los beneficios resultados para el pais que, segun su opinion, habia de producir la política del gabinete, pudiera tal vez ser interpretado por la opinion pública, por la prensa y por la misma cámara de un modo poco favorable á los intereses y á las doctrinas que representan.

En Inglaterra nada ha ocurrido digno de referirse: continuaban los preparativos suntuosos para el bautismo del principe de Gales, y ninguna noticia importante habia llegado de la China, ni de los Estados Unidos.

En Portugal ha habido acontecimientos de la mas alta gravedad. En Oporto acaba de proclamarse la carta de D. Pedro; han tomado parte en este alzamiento las tropas y el vecindario de aquella ciudad, segun lo refieren las noticias que tanto de Oporto como Lisboa hemos recibido.

Bien sabido es que la Carta constitucional proclamada ahora es la misma que otorgó D. Pedro á su vuelta del Brasil, cuya ley política fué derribada á impulsos de un alzamiento democratico, del cual resultó la Constitucion de 1838, vigente en la actualidad. El grito dado en Oporto es un grito anti-democratico al cual no sabemos si responderán los demas pueblos principales del Reino.

Es notable que al frente de esta revolucion se haya puesto uno de los ministros de S. M. El señor Costa Cabral ministro de negocios eclesiásticos es el gefe de los revoltosos de Oporto. S. M. lo ha destituido tan pronto como han llegado á Lisboa las noticias de lo ocurrido en aquella ciudad, y ha nombrado en su lugar interinamente al señor Aguiar. Extrañamos ver al señor Cabral dirigiendo un movimiento cartista, porque no era de los hombres que mas simpatías tenia en ese partido, de donde mas de una vez han salido en contra suya censuras no leves. El señor Cabral ha sido acusado de poco consecuente en sus opiniones políticas.

El acontecimiento es grave, y sus resultados pueden ser de gran trascendencia. No somos por cierto nosotros á quienes toca hacer la apología de la Constitucion de 1838, ni de la política que ha debido ser consecuencia de ella; sin embargo sentimos ver á nuestros vecinos á las puertas de nuevas discordias y trastornos, cuando hace tan poco tiempo que disfrutaban de una paz que tanto necesita aquel pais.

Amigos de la legalidad, partidarios del orden juzgamos del mismo modo un movimiento estra-legal cualquiera que sea su objeto, ya sea que lo hagan los cartistas, sus enemigos políticos. Deseamos ver el resultado que produce el manifiesto de S. M. y

la actitud que han tomado los representantes del pais. Entretanto nos es imposible formar un juicio exacto de la situacion.

Sin embargo, nosotros no podemos menos que aprobar el primer pensamiento de S. M. cuando tuvo noticia de los sucesos de Oporto: ha sido un pensamiento noble y generoso, un pensamiento de clemencia; S. M. ofrece perdon y olvido á los pronunciados y lo ofrece sin distincion de clases ni de personas. Semejante resolucion es digna de la hija de tantos reyes: los delitos políticos jamas han sido considerados ni por los publicistas, ni por la opinion pública como verdaderos crímenes dignos de los castigos mas severos: solo las pasiones han podido alguna vez darles semejante carácter.

Entre varios recursos que segun tenemos entendido ha hecho al gobierno la Junta de comercio de esta plaza, de los cuales sucesivamente nos iremos ocupando, uno de ellos se dirige á escitar el celo del Exmo. Sr. ministro de Hacienda en favor de los acreedores del Estado, para que cuanto antes se sirva el gobierno acordar lo conveniente acerca de la esposicion que dicho cuerpo remitió en 27 de Noviembre próximo pasado á la Direccion general de liquidacion de la deuda pública. Tenia por objeto que se liquidaran, y fuesen recocidas las imposiciones hechas por el comercio de esta plaza en el ramo de averia moderna excedentes al importe del préstamo de un millon de duros del año de 1805, cuya esposicion hace tiempo ha pasado á consulta al ministerio apoyada por la Direccion.

De esperar es que impulsado el señor ministro por las razones de la junta, no solamente active, como esta se lo ruega, el despacho de tan importante nego-

POBBEYIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO IV.

—o—

La vuelta. — (Continuacion.)

Cuando estaba yo en Maran, habia suplicado á Mad. de Richeville no me escribiese una palabra acerca de Mr. de Lancry ó de Ursula; huia todo lo que me era posible de acordarme de su odiosa memoria; ya en Paris, rodeada de nuevos amigos, tuve mas ánimo.

Mad. de Richeville habia sido instruida por personas bien informadas de la conducta de mi marido. He aqui lo que supe:

Mad. de Maran redoblaba las calumnias y las malignidades. Despues de haber llevado á Ursula á Paris, la alojó en su casa, estendiendo la voz que mis celos, tan injustos como furiosos, habian provocado la separacion de Mr. Secherin y de su esposa, que yo habia denunciado á mi prima á su marido y dado como pruebas de la falta de Ursula algunas engañosas apariencias.

Añadia mi tia que este modo de proceder era tanto mas indigno por parte mia cuanto que mis relaciones con Mr. Lugarto no me daban ni el derecho de quejarme de las otras mugeres. En fin, Mr. de Lancry, separado ya de mí por la violencia de mi carácter, habiendo descubierto que, durante su viaje á Londres, habia yo llevado la audacia hasta el extremo de ir á pasar una noche en casa de Mr. Lugarto, me habia abandonado. Mad. de Maran, á pesar del afecto que me tenia, segun decia, no podia dejar de reconocer que Mr. de Lancry habia tenido razon en obrar así, y creia deber suyo sostener á la pobre Ursula, victima de mis celos y de mi perversidad.

Estas calumnias por absurdas que fuesen, no hubieran sido menos peligrosas, si Mad. de Richeville, para prevenir á sus amigos contra aquellas infamias, no les hubiese contado toda la esena de la casa aislada de Mr. Lugarto, como Mr. Mortagne se lo habia dicho en su lecho de muerte.

Esta revelacion, los antecedentes de Mr. de Lancry, la conducta de Ursula fueron suficientes para defenderme de las odiosas acusaciones de mi tia.

La revolucion de Julio, dividiendo, dispersando la sociedad legitimista, habia en parte despoblado el salon de Mad. de Maran. Esta no habia debido las asiduas atenciones con que se le habia atendido en tiempo de la

restauracion sino al temor que inspiraba, y á las poderosas intimidades ó á las no menos grandes protecciones de que podia disponer á su antojo.

Cuando no hubo nada que temer ó que esperar de ella, comenzaron á abandonarla porque su maldad se aumentaba con los años. Su casa no ofrecia atractivo alguno, ni placer; su economia se habia tornado en avaricia, poco á poco se halló completamente aislada.

El despocho que experimentó fue la verdadera causa de su viaje á Maran. Para distraerse de su aburrimiento, fué sin duda á hacer todo el mal posible.

Tomando el partido de Ursula contra su suegra, proponiendole llevarla á Paris, habia desde luego celido á su instinto de odio contra mí; pero cuando reconoció el poder de Ursula, pensó en servirse de mi prima (perdóneseme esta trivialidad) para acreditar su salon.

Conocia el mundo mejor que nadie; anunció por todas partes que Ursula estaba separada de su marido.

Siempre hay un irresistible atractivo en la esperanza de agrandar á una muger joven y linda que se halla en una posicion tan independiente; así bien pronto Mad. de Maran no se vió desamparada. Ursula, mas linda, mas descaradamente coqueta que nunca, se vió rodeada de una corte numerosa.

Mr. de Lancry, instruido de todo lo que pasaba por un hombre de su confianza que habia enviado á Paris, perdió la enbeza de celos. Entonces fué cuando me abandonó para ir á reunirse con Ursula.

Lo que me resta que decir parecerá sin duda bien innoble.... Por desgracia, adelantando en la vida, he sido con bastante frecuencia testigo de semejantes igno-

(1) Véase desde el número 113 hasta el 466.

ciado; sino que haciendo justicia á los desvelos de la misma en favor de los interesados en aquellas imposiciones, haga de modo que la resolucion del gobierno sea conforme á lo solicitado por la corporacion mercantil y á las fundadísimas esperanzas de tan beneméritos acreedores.

Si así no fuese, con los datos necesarios á la vista, nos proponemos sostener el derecho de los acreedores hasta demostrar que las referidas imposiciones, son una carga legal y legitima del ramo de averia moderna, por mas que escedan del importe de los préstamos afectos á ella: que no pueden, ni deben ser escluidos de la liquidacion, y que hacer una diferencia entre unas y otras cantidades dadas al gobierno á préstamo seria la mayor de las injusticias.

Hoy empiezan las lecciones de filosofia que va á explicar el señor Garcia Luna. Ne dudamos de que todos los jóvenes que deseen conocer los adelantos que la ciencia ha tenido en estos últimos tiempos acudirán gustosos á asistir á ellas. Escasado nos parece recomendarlo. El método que, segun tenemos entendido, se propone seguir el profesor nos parece muy acertado. Leerá á trozos lecciones escritas de antemano, y sus esplicaciones recaerán sobre lo que haya leído. De este modo se evitan los inconvenientes naturales de la improvisacion, inconvenientes que son tanto mayores quanto mas difíciles, delicadas y científicas son las ideas que han de manejarse: así tendrán los discipulos del señor Garcia Luna un texto donde poder aprender: así les será mucho mas fácil recordar las ampliaciones del profesor, porque tienen á la vista todas las ideas; así las comprenderán facilmente, porque lo escrito traerá á su memoria lo hablado; y así, en fin, serán mucho mas amenas las horas de clase.

Nosotros nos proponemos asistir todas las noches, y analizar las lecciones que sucesivamente vaya explicando el Sr. Garcia Luna.

Paquete de vapor ingles

NEPTUNE.

—o—

LONDRES 22 de Enero.

Segun los periódicos de Paris, el Miércoles en la sesion de la camara de los diputados Mr. Guizot describió con bastante estension y con su acostumbrada habilidad la conducta del gabinete en los asuntos de Oriente, y comparó la actual posicion de Mehmet Ali con el lugar que ocupó cuando la Francia armada y sola ó aislada quiso dictar á las potencias de Europa, la cual, en el momento en que se aseguró un gabinete razonable, propuso á la

minias. Pregunte cada uno á sus recuerdos, y reconocerá que los hechos que voy á asestar no tienen nada de exageradas, nada de imposibles, y que al contrario son mas bien notables por una especie de delicadeza bastante rara en esas infamias.

Ursula amaba apasionadamente el lujo, el brillo, los placeres, las fiestas; no halló esta espléndida vida en casa de Mad. de Maraz. Mi tia, bastante rica para recibir con nobleza pensaba menos que nunca en dar bailes, en tomar palcos en los grandes teatros, en tener en fin una casa mas á la moda, mas elegante, mas grande que la que siempre habia tenido.

Mr. de Lancry, al llegar á Paris, halló á Ursula arreglada en coquetería con dos ó tres hombres de la sociedad de mi tia. A pesar de su ciega pasion, conocia muy bien á las mugeres, y á ciertas mugeres para no haber adivinado los gustos de Ursula.

Por respeto á ella y á él, no podia proponerle satisfacer su inclinacion al fausto y á los gastos; se sabia que ella no tenia mas bienes que sesenta mil francos de su dote. El origen de su lujo una vez reconocido, Ursula caía en el mayor desprecio, y se veia echada de aquel mundo, en medio del cual queria brillar.

Mr. de Lancry, de acuerdo ó no con mi tia, pues nunca lo he sabido, halló un medio muy ingenioso de arreglarlo todo; en una palabra, dar á su querida la gran existencia del mundo, no hacerla decaer á los ojos de la sociedad, y asegurarle, por el contrario, todas las simpatias de una tertulia, de buena gente por otra parte, presidida por Mad. de Maraz.

A no ser por el odio que me profesaba, hubiera re-

Francia habilitarla para que volviese á su posicion normal en la familia europea sin pérdida de su dignidad, sin las responsabilidades de la guerra ó los gastos de una "paz armada." Cuando se cerró la sesion estaba hablando Mr. Duvergier d' Haurene.

Portugal.

LISBOA 27.

Por el telégrafo se ha recibido en esta hoy por la tarde la importante noticia de haberse proclamado en la ciudad de Oporto el mismo dia á las nueve de la mañana la carta constitucional sin oposicion alguna. Para disponer mas el pueblo á este acto público se sacó en procesion la urna donde se halla depositado el corazon del inmortal don Pedro que dió la misma carta á los portugueses, la espada y el sombrero de que usaba como generalísimo del ejército libetador cuando la campaña contra las tropas del gobierno usurpador.

Habia poco tiempo que el ministro de negocios eclesiásticos y de Justicia, Costa Cabral, habia salido de esta córte para Oporto con licencia á pretexto de ver á un hermano y su familia por lo cual los periódicos de la oposicion desde luego empezaron á publicar que su verdadero objeto era traer una revolucion, lo que el redactor del *Diario del Gobierno* trató de desmentir, el mismo ministro es el que se ha puesto al frente del pronunciamiento.

IDEM 29.

El gobierno tiene todos los informes de los acontecimientos de Oporto y por eso conoce su gravedad. El gefe Costa Cabral le ha comunicado oficialmente las disposiciones que iba á poner en practica.

Es constante que el mismo gefe ha escrito una carta á la reina y otra al presidente del consejo de ministros diciendoles que no habia podido reusar su cooperacion al restablecimiento de la Carta constitucional porque los habitantes de Oporto hacian las mas ardientes votos por ella: que tenia fuerzas y medios pecuniarios para llevar á cabo su empresa, y que sentiria encontrar resistencia en el gobierno y derramar la sangre de los hombres que mas sacrificios habian hecho y mas beneficios debian á la generosa dádiva de don Pedro.

Por un decreto de la reina se ha exonerado al consejero Costa Cabral del ministerio de negocios eclesiásticos y de justicia, que desempeñaba, y nombrado interinamente para el mismo destino al señor de Aauar, presidente del consejo de ministros.

Segun los periódicos de Oporto uno de los cuerpos de la guarnicion no solo se negó á tomar parte en una revuelta contra la Constitucion de 1838, sino que dió algunas pruebas de querer obrar en contra. En testimonio de que la cosa estaba preparada de antemano apareció fijada el dia 22 en Braga la proclama siguiente:—*Braguenses*: Léjos de nosotros está el deseo de que nuevas oscilaciones de inquietud y ruina sobrevengan á nuestra patria, y no penseis por eso que lo que vamos á aconsejaros tienda á la falta de orden.—Circunstancias políticas acerca de la paz de la Europa, y mayormente de la Península, exigen en Portugal el restablecimiento de la carta constitucional. Ella es obra de nuestros gloriosos y agta-

chizado sin duda la vil complicidad que aceptó en esta infame transacion.

En cuanto al modo con que fui instruida de estos pormenores, está unido á una nueva serie de acontecimientos misteriosos que me probaron por desgracia el genio del mal Lugarto volaba todavia á mi alrededor y de todo lo que cada dia me era mas caro.

CAPITULO V.

—o—

Correspondencia.

Cerca de tres meses despues de mi llegada, Blondeau me entregó una cajita de carton que le habia traído un mandadero. La abrí, perdí el color con el susto... viendo un ramillete de aquellas flores venenosas de color rojo resplandeciente, que Mr. Lugarto me habia enviado en otro tiempo, y que desde entonces venian á ser como simbolo de su odiosa memoria, pues Mad. de Richeville habia recibido un ramillete igual el dia de la muerte de Mr. de Mortagne.

Con este ramillete estaba la carta que aquí sigue escrita por mi marido á uno de sus amigos que yo no conocia, pues le habian roto el sobre.

¿Cómo Mr. Lugarto, que no estaba en Paris, al menos lo suponía yo, habia podido interceptar la correspondencia de Mr. de Lancry? No pude saberlo; pero no me sorprendió este hecho, pues aquel hombre, gracias á su inmensa fortuna, podia corromper á los criados ó tener hechuras suyas en el seno mismo de la casa de las personas que espiaba.

En cuanto al objeto de haberme enviado lo conteni-

dables recuerdos, pero nosotros mismos la echariamos en olvido si no viésemos en ella la tabla de salvacion para el suelo portugues.—*Viva la Carta Constitucional*.—Esperamos que nuestra adorada reina conociendo como nosotros las exigemes circunstancias la mande de nuevo proclamar por medios legales, que nos traigan la paz y no la discordia, ó venganzas.—*Viva la Carta constitucional*.—*Viva la reina doña Maria II.* (*Estrasio de periódicos.*)

—El 27 se hizo en Oporto el pronunciamiento de la Carta, promovido por el ex-ministro Costa Cabral; en esta, por circunstancias imprevistas, no conviene á los del plan que prosiga, pero los clubs militares trabajan para imitar á los de Oporto. Ayer senadores y diputados se han reunido en casa de los respectivos presidentes para representar y dar fuerza al gobierno. Los senadores se han manifestado con frialdad, asimismo hoy alguna cosa se hará para corresponder á la proclama de la reina.

Carta particular.

Proclama de la reina, de que se habla.—Portugueses, hay quien pretenda engañaros, invocando falsamente mi nombre para arrastraros á movimientos revoltosos, que, en desprecio de las leyes, y violacion flagrante de la Constitucion jurada por mi, traen con la inestabilidad de la ley fundamental el mas inminente peligro al trono y á las libertades públicas.

Portugueses, confio en vuestra lealtad, y en el afecto que profesais á mi persona. Escuchad la voz de vuestra reina. Los cuerpos militares, que hayan tomado parte en estos movimientos, deben desde luego recogerse á sus posiciones. Perdono á todos los individuos de ellos, y á cualesquiera otros que se hayan extraviado, el momentáneo desvio de sus deberes. Palacio de las Necesidades 27 de Enero de 1842.—LA REINA.

Representacion de los diputados.—SEÑORA:—Los que firman, diputados de la nacion portuguesa, á quien, en esta cualidad, mas particularmente incumbe velar por el sostenimiento de la Constitucion de la monarquia, no podian guardar silencio en medio de la ansiedad que han causado los hechos criminales de una reaccion que tiende á aniquilarla. Y convencidos de que la tentativa para destruir el pacto que todos juramos, compromete gravemente á la corona, y á las libertades del país, y amenaza su independencia política, deliberaron elevar á la presencia de V. M., y manifestar á la nacion los sentimientos de que todos se hallan animados por la conservacion de la Constitucion de 1838.

Los abajos firmados todo lo confian y esperan de V. M., y están ciertos de que V. M. nada omitirá para que la Constitucion y el orden legal sean mantenidos, y para que renazcan la concordia y la paz, que son hoy las primeras necesidades del país y el voto de todos los portugueses.—Dios guarde la vida de V. M. como todos habémos menester, Lisboa 28 de Enero de 1842.—(Siguen las firmas.)

CONTES.

SENADO.—SESION DEL DIA 26.

Presidida por el señor conde de Almodovar

do en la cajita de carton, no era dudoso: ignorando mi indiferencia con respecto á Mr. de Lancry, creia Mr. Lugarto causarme una gran pena descubriéndome los misterios de la conducta de mi marido y de Ursula.

Si esta intencion no se cumpliese completamente, la carta, como se va á ver, debia sin embargo causarme crueles sentimientos; la nueva perfidia de Mr. Lugarto produjo algunos frutos amargos.

He aquí la carta de mi marido.

MR. DE LANCRY á ***.

Paris, Enero de 1835.

"Os doy gracia por vuestra carta, mi querido amigo la mia hubiera debido sorprenderos, pues hay un mes que escribisteis para pedir me aquellas noticias que sabeis, y me añadisteis:

"¿Qué os habeis hecho? ¿Puedo creer en lo que por casualidad he oido decir en mi retiro? Es verdad que oséis el febril preferido por la muger mas á la moda de Paris, que á fuerza de talento y de hechizos ha sabido hacer olvidar que tenia el nombre vulgar de Mad. Sercherin.—¿Es verdad que Mad. de Maraz, tia de vuestra esposa, de vuestra *Eurydice*, esté con humor de arruinarse? ¿que gaste tantamente el dinero, que se quite el esplendor de las fiestas que da, el lujo de su casa &c. &c.? Me parece que disipar en su edad es comenzar un poco tarde."

"He respondido estensamente á una parte de estas preguntas; voy á continuar porque estoy en un estado en que mi corazon que rebosa en hiel y en el odio.

(Se continuará.)

se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pase á la comision respectiva una comunicacion hecha por el general en jefe del ejército de operaciones del norte, solicitando, en vista del dictamen de su nuevo asesor don José Muñoz, que el señor duque de Castroterreño se traslade á Bilbao para la continuacion de su causa.

Se acordó archivar una copia que remitia el señor ministro de la gubernacion, de lo dispuesto por él mismo á fin de que cese la cuarentena impuesta á los barcos procedentes de Argel.

Los señores senadores, Ballesteros por Ciudad Real, San Martin por Orense, Castejon y otros se escusan de asistir al Senado á causa de sus enfermedades y la crudeza de la estacion, ofreciendo verificarlo cuando cesen estas causas.

Oyó el Senado con agrado las felicitaciones que sobre la sesion del 7 le dirigen las diputaciones provinciales de Málaga y Santander.

Jura el señor marques de Claramonte, senador por Plasencia.

En seguida se ha acordado pedir nota al gobierno de los procedimientos contra la persona de don Joaquin Rey, que se queja de haber sido atropellado en Barcelona, por donde es senador, por aquella junta de vigilancia.

La comision que entiende en la causa del señor duque de Castroterreño iba á leer su dictamen; mas habiendo observado el señor Pestaña que aun no tenia dispuesto su voto particular, se acuerda que no dé la comision el suyo hastatanto que se estienda aquel.

Se previene que para la próxima sesion se avisará á domicilio, y se levanta la pública quedando el Senado en secreta á las 4.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 26.

Se abrió á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Cantero, estando las galerias y tribunas tan concurridas como en los dias anteriores.

Se dió cuenta al Congreso de que el gobierno habia remitido los documentos que ayer se reclamaron relativos á la junta suprema de Barcelona, y que se hallaban sobre la mesa para que pudieran ser examinados por los señores diputados.

Pasaron á la comision dos enmiendas al proyecto de contestacion, que habian sido presentadas por el señor Alonso y otros.

Pasando á la órden del dia que era la discusion del proyecto de contestacion, el señor Rodriguez (don Faustino) cedió la palabra al señor Collantes (don Vicente), y este en todo su discurso sostuvo que el gobierno no cumplió con todo lo que debia en los sucesos de Octubre, y que por su imprevisión en ellos se le debia hacer un grave cargo.

S. S. cree que á este cargo se ha hecho merecedor desde que se negó en la discusion de los presupuestos á la supresion de la guardia real, que fué donde estuvieron los principales sediciosos. Acusa al gobierno de que hubiese acumulado en Madrid los batallones que se hallaban en las inmediaciones, porque segun su juicio todas las tropas debieron estar fuera, y haber confiado la tranquilidad interior de la capital solo á la milicia nacional, como se propuso en una junta que sus comandantes celebraron, y el gobierno quiso hacerlo. Tambien hace al gobierno un cargo porque nombró de capitán general de Madrid á una persona que nadie conocia, ni tenia prestigio entre los soldados.

Repitió otros de los cargos que han hecho los que le han precedido, sosteniendo que la salvacion de la libertad en la noche del 7 de Octubre se debe solo á la milicia nacional y al patriotismo de los ciudadanos.

El señor ministro de la guerra contestó al señor Collantes sosteniendo que la guardia real no habia sido sediciosa, sino que los cuerpos que de ella faltaron á su deber fue porque se les sorprendió. Repitió S. S. las medidas que el gobierno tomó de separar á un crecido número de sus oficiales, y se ocupó de enumerar los servicios prestados por estos cuerpos en la última guerra.

Respecto de la medida de acercar tropas á esta capital, S. S. sostiene que este era el deber del gobierno sabiendo que se conspiraba, y teniendo como tenia confianza en los cuerpos que mandó venir á Madrid; porque no puede menos de rechazarse que se diga que venian á aumentar la sedicion los regimientos de Alcazar de S. Juan, Mallorca, y Lusitania, que son los que se mandasen entrar en la capital, y cuya lealtad nadie pondrá en duda.

Despues de contestar recíprocamente á algunas alusiones los señores Collantes, ministro de la guerra y Muñoz Bueno tomó la palabra el señor Caba-

llero, que principió protestando que no seguiria el ejemplo que otros le habian dado de usar de personalidades y argumentos *ad terrorem*, sino que sus cargos se fundarian en los hechos en que creia que el gobierno no habia procedido como debia.

El punto principal de que S. S. se ha ocupado, ha sido de los estados de sitio, diciendo que por la conducta del gobierno en esta parte, se ha echado una mancha sobre el partido progresista.

Usó despues de la palabra el señor Olózaga por la comision, y en su discurso ha elogiado y defendido al gobierno por el estado de nuestras relaciones con las demas naciones, y le ha justificado por los cargos que se le hacen de imprevisión acerca de los sucesos de Octubre: pero ha impugnado fuertemente al gobierno por la medida del estado de sitio en Barcelona, y al hablar de los temores que existen de que el gobierno podrá disolver las Cortes, ha indicado que tambien estas podrán en uso de su derecho negar al gobierno los recursos que necesita para gobernar.

Rectificaron despues algunos hechos los señores Argüelles y ministros de estado, de la gubernacion y de la guerra, y se declaró suficientemente discutida la totalidad.

La sesion se levantó á las cinco y media.

Sesion de la cámara de Diputados en Francia

“M. Dugabe” y despues de algunas palabras sobre la cuestion de Oriente pasa á las de España.

Al ocuparme de los asuntos de España, no puedo menos de recordar las palabras pronunciadas en la otra cámara por el señor ministro de negocios extranjeros declarando que egeremos en España igual influjo que cualquiera de las demas potencias; pero como no nos da el señor ministro mas pruebas que sus palabras, me permitirá le diga que los hechos estan en completa contradiccion con ellas. (En este momento entra en el salon M. de Salvandy y va á sentarse á la extrema derecha.)

No me ocuparé del tratado de la cuádruple alianza, que ha tenido por efecto la expulsion de don Carlos por medio de la traicion, y la de Cristina por la insurreccion; me limitaré á recordaros que estos dos personajes, el uno pasa sus dias preso en Bourges, privado hasta de lo mas necesario, mientras que la otra recibe en Paris honores reales. ¿Por qué esta diferencia?

Prendese que el comercio francés goza en España de los mismos beneficios que el de cualquiera otra nacion, y este es un supuesto contra el cual apelaré en caso necesario á todos los negociantes de nuestros departamentos limítrofes á la España.

No ignorais que con arreglo á lo establecido en el tratado que llaman pacto de familia, los buques franceses y españoles entraban en los puertos respectivos sin pagar alguno de derechos. Pues bien, hoy tenemos que en virtud de un convenio particular, goza la Inglaterra de igual beneficio en todos los puertos de la peninsula. Tambien recordareis lo mucho que se ha hablado de un tratado de comercio que destruiria de hecho todas las ventajas de que todavia goza la Francia en España, y desgraciadamente todo hace presumir, que lejos de haber sido abandonada la idea de semejante tratado, no tardará en ser llevado á cabo.

En semejante situacion ¿cómo podriamos aceptar la vaga asercion de que la Francia es tan bien tratada y respetada en España como cualquiera otra nacion?

¿Y qué diré del nuevo incidente que acaba de ocurrir en España con el embajador que el gobierno envió? En todo este negocio nadie desconoce el influjo del representante de la Gran Bretaña en Madrid, de modo que todo el mundo ha podido creer que él es el verdadero ministro de Estado.

“Mr. Guizot, ministro de negocios extranjeros,” declaró á la cámara que todas las cuestiones indicadas por el preopinante, seran abordadas en esta discusion; que se darán todas las noticias que se pidan, y que tenemos mas interes que nadie en que se sepa la verdad tanto en las cuestiones interiores como exteriores.

“Mr. Chegaray, diputado ministerial por Bayona,” Quiero, á la manera que lo ha hecho el noble preopinante, no tratar aqui la cuestion especial, cuya sensible solucion hace que se encuentre entre nosotros uno de nuestros colegas, que si bien tenemos complacencia en ver, deseamos mas, por el interés de nuestro país, que ocupase el punto á donde le habia enviado la confianza del rey, y que no le hubiera abandonado si la dignidad nacional no le hubiese obligado á ello.

No entraré pues en la cuestion especial, pero diré á la cámara que estoy intimamente convencido que si el embajador de Francia se ha visto precisado, por una cuestion de etiqueta, á salir de Madrid, esta no ha sido mas que un pretexto, y que este pretexto no es otra cosa que la última expresion de un sistema que, á pesar de la moderacion y prudencia de nuestro gobierno, ha sido constantemente hostil á la Francia. Esto que digo creo poder deducirlo sin inconveniente, no siendo yo mas que un simple diputado. Me hago cargo de la reserva que se debe guardar en un mensaje y con mucha mas razon en un discurso de la corona; Mr. Odillon Barrot: Aguardad las esplicaciones.

El orador hace una reseña de los tiros que se han dirigido á la Francia en España. Refiere los gritos d-

Mueran los franceses! que se daban en Barcelona cuando se consumaban los sucesos de Setiembre, el brindis de aquel capitán general; y dice que el nombramiento del señor Argüelles para tutor de S. M. es tambien un ataque, porque el lema de este español es odio á la Francia.

Dice que en tanto la Francia solo daba pruebas de amistad á la España, y al llegar á los sucesos de Octubre continúa asi:

Aun hemos hecho mas: algunas dudas pudieran haberse suscitado sobre el sentido de una frase de vuestro último mensaje, podíase suponer, aunque bien equivocadamente, algun proyecto de atacar la independencia de nuestros vecinos, pues bien, la mayoría de esta cámara no quiso se suscitase duda alguna por consecuencia de alguna frase mal interpretada y adoptó la enmienda de M. Pascalis á la cual tengo á honor de haberme unido. Por lo tanto nuestro respeto por los actos interiores de la política española no puede ser dudoso ni aun á los ojos de los mas desconfiados.

Cuando los acontecimientos de Octubre, por los cuales tanto y tan injustamente se ha atacado al gabinete; cuando estalló la insurreccion militar en Madrid, pero nacional en las provincias Vascongadas y cuyos resultados podian ser la derrota de un poder tan poco benevolente para con nosotros, nuestro gobierno podia facilmente intervenir y su intervencion hubiera sido decisiva, mas nada hizo por mas que algunos franceses no hayan temido acusarle de lo contrario ante el gobierno español.

Mas como yo he sido, por decirlo asi, testigo de los hechos que han pasado de alguna manera á mi vista, puedo decir cuan injusta é infundada es esta reconven-

Será preciso anunciar en esta tribuna el único hecho que se ha citado sobre el particular, esta es la alagacion de un pasaporte dado por el subprefecto de una de nuestras plazas fronterizas á un individuo señalado, y sin razon, como el jefe de una partida de insurreccionados. Pero yo creo poder decir que el hecho no es exacto, y que si el pasaporte fué expedido, por mas que haya dicho sobre esto la prensa de la oposicion, no le fué sino con el asentimiento formal del mismo cónsul de España.

En cuanto á la conducta de la autoridad administrativa y militar con respecto á nuestros vecinos, ha sido lo que debe ser, llena de benevolencia para el gobierno español, sin dejar de ser humana para con los proscriptos.

Si fuese necesaria alguna prueba, mostraria á la cámara la órden del dia en la que el general Harispe, que tan dignamente manda en nuestra frontera, felicitaba á las tropas de su mando por la conducta juiciosa y mesurada que habian observado en presencia de un preludio de guerra civil. La cámara veia en este documento contemporáneo de los sucesos de Octubre, que el depositario mas eminente del de la confianza y del pensamiento del gobierno, no manifestaba de palabra asi como por sus actos mas que una cordial benevolencia para el gobierno español y una generosa piedad para los proscriptos de todos los partidos.

El orador concluye diciendo que otro hubiera sido el éxito del levantamiento de Octubre á haber sido apoyado por el gobierno francés. Da á la política de este en España su voto y concluye recordando á los españoles que la Inglaterra es la que enciende entre ambas naciones la tea de la discordia.

Despues de este discurso se levanta la sesion.

CADIZ 1 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: Don Juan Guaita capitán del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

JUNTA DE COMERCIO.

El señor gefe superior político de la provincia se ha servido comunicar á la junta de comercio de esta plaza con fecha 19 del actual lo siguiente.—El excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de Marina, Comercio y Gubernacion de Ultramar, con fecha 8 del corriente mes, me dice lo que sigue.—No obstante las ventajas que pueda producir al comercio de la peninsula el tratado celebrado entre España y la sublime Puerta en 2 de Marzo del año último, el ministro de S. M. en Constantinopla ha manifestado al gobierno que las relaciones de esta especie se hallan abandonadas hace muchos años, lo que es una desgracia, por la facilidad que ofrece aquel país á los que se dediquen á utilizarla pues que entre dichos artículos españoles que tendrian allí lucrativa salida, es de notar el plomo, del que se consumen en aquellos contornos sobre 60 quintales anuales, habiendo ya una casa que se compromete á colocar hasta 50 del total del consumo, cuyo artículo, que pudiera ir directamente de nuestros puertos en vez de hacerlo desde los es-

trangeros, como ahora se practica con grandes gastos, se vende allí en circunstancias ordinarias hasta 160 piastras el quintal: á todo lo cual añade el mismo ministro, que son muchos los productos de nuestro suelo y de nuestra industria que tendrian allí fácil y ventajosa salida. Enterado el regente del reino, y penetrado de ser un interes nacional el promover por todos medios la estraccion de nuestras estimables producciones para puntos donde han de hallar favorable acogida, ha tenido á bien disponer que se de conocimiento de tan importante comunicacion á esas juntas de comercio, para que como interesadas en dar impulso al de ese pais, puedan hacer un uso útil es estas noticias. = Lo comunico á V. S. de órden de S. A. para el espresado objeto. = Y lo traslado á V. S. S. para su inteligencia y fines que se indican. = Y por acuerdo de la misma corporacion se hace público para conocimiento y gobierno del comercio. = Cádiz 28 de Enero de 1841. José María Aguayo, secretario contador.

Edicto.

Por providencia del tribunal de justicia de la capitania general de marina de este departamento, acordada en los autos de concurso á bienes de la testamentaria del Exmo. Sr. D. Miguel Orozco, se ha mandado citar á nueva junta de acreedores, ante el Ilmo. Sr. auditor de marina de este dicho departamento, el Sábado 12 de Febrero próximo venidero á las 12 de su mañana, con prevencion de los que por sí ó por sus legítimos representantes, no comparezcan estarán y pasarán por lo que se acuerde en la forma que corresponde, y les parará el perjuicio que haya lugar. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor. San Fernando 28 de Enero de 1842. = Don Salvador González Tellez.

San Ignacio y San Ceililo, O. y M.

El Jubileo está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	7½ S. O.	30.04.	NE.	Clara.
Al mediodía.	8½ S. O.	30.04.	N.	Id.
Al p. el sol.	7½ S. O.	30.04.	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 49 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 11 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 31 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 45 min. de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 0 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mugeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	2

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 31 DE ENERO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha. . .		
á 60 d.		
á corto.	par	
Barcelona en pf. á 8 d. v. . .	1¼	p.º benef.
Valencia á corto.	3¼	id. queb.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	par á 1¼	id. benef.
Santander á corto.	3¼	id. benef.
Granada á corto.	1½	id. queb.
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1¼ á 1½	id. queb.
Londres	37 3¼	operacion.
Paris.	80	
Hamburgo		

Génova. 1¼ á 1½ p.º queb.
Gibraltar á 8 dias v. f. 1¼ á 1½ p.º queb.
á 90 d.

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.	20	p.º nominal.
Dhos. nuev. con el cup. corr.		
Dhos. en cortas cantidades.		plata.
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18 1½	nominal.
Dhos. del 3.	21 1½	pf. papel.
Vales No Consolidados.	40	p.º nom.
Certif. de deuda sin interes	6	
Cup. ven. hta. 1.º de Oct. de 1840.	20.	plata
Dhos. posteriores.	20.	plata

Cambios en Londres el día 8 de Enero.

Madrid.	36 5½
Cádiz.	36 3¼
Sevilla.	36

Fondos españoles el día 22 de Enero.

Deuda activa.	24½	25
diferida.	12½	¾
pasiva.	5½	¾

BUQUES ENTRADO

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Neptune, c. H. Whittingham, de Londres y Lisboa en 27 horas con correspondencia y mercancías á don Pedro de Zulueta y comp.

Bergantin ingles William Murtagh, c. Dobre, de Gibraltar en 2 dias en lastre, al mismo señor.

Bergantin idem Ceres, c. Martin, de Alicante en 14 en lastre, á don Juan Duncano Shaw.

Y varias embarcaciones menores de Levante.

SALIDOS.

Fragata toscana Cleopatra, don Pedro Sheppard en lastre para Gibraltar.

Fragata inglesa Newton c. Tomas Dodds, con vino para Londres; y el bergantin español Margarita, con cueros para Malaga.

Y las dos corbetas de guerra francesas para el O.

Buques que estan a la carga.

Para la Islas Canarias.

El 2 de Febrero dará la vela el místico BUEN MOZO, su cap. don Blas Orozco, adante un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de Cinco Torres, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Martes 1.	
9½ de la mañana.	8 de la mañana.
1½ de la tarde.	12¼ de la tarde.
Miercoles 2.	
9½ de la mañana.	8½ de la mañana.
2 de la tarde.	12¾ de la tarde.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
Martes 1.	
8½ de la mañana.	7 de la mañana.
12¼ de la tarde.	9½ de idem.
2½ de idem.	1½ de la tarde.
Miercoles 2.	
8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
12¼ de idem.	9½ de idem.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 2 del corriente á las 1 de la tarde.

Se han suprimido las factorías para la expedicion de los billetes de pasaje, y esta se verificará á bordo bajo las reglas puestas al capitán y sobrecargo.

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL PHOCCEN, cap. Auzet, debe llegar á la bahia de Cádiz el 1.º de Febrero y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova. — Se admitirá paquetes que no necesiten documentos de aduana á 10 rs. por paquete. — Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto.

ANUNCIOS.

Los señores Leydet y compañía jardineros floristas franceses que tuvieron el honor de anunciar su llegada á esta ciudad, con una rica y escogida coleccion completa de vegetales de la mejor especie conocida hasta el día, se apresuran á informar á los señores aficionados de Cádiz y sus contornos que no piensan permanecer en esta mas que dos semanas y que estan decididos en vender sus artículos á precios módicos. Las personas que quieraa aprovecharse de esta ocasion para adornar sus jardines, azoteas y balcones, quedaran satisfechas tanto por su buena calidad como por la seguridad de las especies: su establecimiento permanece siempre calle de la Carne, núm. 20.

Daguerreotipo.

No pudiéndose verificar la salida, el dueño de esta máquina en el vapor del 20, se continuá sacando retratos hasta el día 1.º que debe llegar el vapor francés.

EN la calle del Baluarte, almacer de frutas y chacina, donde se vende el tocino á 4 rs. la libra, se venden chorizos superiores de la Sierra por menor á 7 rs. libra carnicera.

Se venden

EL CORTIJO DEL TORNO, sito en el término de Jerez de la Frontera, lindante con el haza de la fuente del Suro y con las tierras de propios llamadas las Quinientas, grabado con un censo de 412 rva. de rédito anual, consta

de 200 aranzadas de 1.ª } todas de labor
80 id. de 2.ª }
60 id. de 3.ª }

LA DEHESA DE LAS MAJADAS O DEL TORNO, sita en dicho término sobre el Guadalete, lindante con la dehesa de la Florida, se compone

de 500 aranzadas de monte pardo } libre de censo.
200 de 2.ª division }
170 de 3.ª id. }

Ambas fincas proceden de bienes nacionales: para mas informes se acudirá en Jerez á D. José de Paul, rapajuste á D. Pedro Ignacio de Paul en Cádiz. 2.ª

Teatro Principal.

Esta noche, á las 7, se ejecutará una funcion extraordinaria, cuya mitad íntegra de productos se dedica para socorro de los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Habiéndose prestado los artistas de la compañía lirica á cantar en esta funcion varias piezas escogidas, se efectuará en los términos siguientes:

Primera parte.

1.º—Sinfonia de la ópera de Guillermo Tell, telon corrido.—2.º El segundo acto de la misma ópera.

Segunda parte.

3.º—Aria del Roberto Devereux, por el Sr. Confortini.—4.º Cabatina de la Nina puzza per amore, por la Sra. Barilli.—5.ª Gran escena y aria del Belisario, por el Sr. Balestracci.—6.º Un excelente Padedú..

Tercera parte.

7.º—Aria coreada del tercer acto de la ópera Las prisiones de Edimburgo, por el Sr. Maggiorotti.—8.º Cancion de la ópera Il disertore per amore, cantada en español, por la Señora Difranco.—9.º Baile nacional.

Editor responsable: M. J. Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.